ACTA EXPEDIENTE CONTR_2023_1029098

TÍTULO: SUMINISTRO DEL VESTUARIO DE PERSONAL LABORAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÓRDOBA 2024-2025.

ASISTENTES **Margarita Cisneros Alcántara,** en calidad de Presidenta suplente de la Mesa de Contratación **Jose Luis Sáez Lara** como representante suplente del Servicio Jurídico Provincial. **José María Moyano Pino ,** como representante suplente de la Intervención Provincial. **María Jose Ochoa Bleda,** en calidad de vocal. **María Pilar Cabezas Benavente**, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.	En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 08:30 horas del día01 de agosto de 2024, se reúnen las personas indicadas al margen, al objeto de someter a consideración de la mesa, los siguientes puntos del orden del día: 1. Estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa DEXIBÉRICA, SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU.

Declarada válidamente constituida la Mesa de Contratación, sus miembros, se reúnen al objeto de revisar la documentación previa a la adjudicación que ha sido requerida conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la empresa DEXIBÉRICA, SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU.

Del examen de la documentación presentada se observan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

-**No presenta el ANEXO X. DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR**.

-**No presenta Justificación de presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.**

-**No aporta el Plan de Igualdad de mujeres y hombres correspondiente a su ámbito empresarial.**

Por lo anterior, la Mesa acuerda, al amparo de lo previsto en la Clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerir a DEXIBÉRICA, SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU, la subsanación de la documentación previa en un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día referenciado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARGARITA CISNEROS ALCANTARA	FECHA	02/08/2024
	MARIA PILAR CABEZAS BENAVENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHHVQN2HBN4X8RDPASP8GCVYVF	PÁGINA	1/2

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Pilar Cabezas Benavente

Con el VºBº de la Presidenta suplente
Fdo: Margarita Cisneros Alcántara

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARGARITA CISNEROS ALCANTARA	FECHA	02/08/2024	
	MARIA PILAR CABEZAS BENAVENTE			
VERIFICACIÓN	Pk2jmHHVQN2HBN4X8RDPASP8GCVYVF	PÁGINA	2/2	